



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO N° CGE/DGCA-509/DAGP-108/2019
EXPEDIENTE: 15-01-12-19

ASUNTO: Orden de auditoría
CGE/DGCA/DAGP/ IA.09-2019

Abril 12, 2019

EINAR BRODDEN IBÁÑEZ

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONVENCIONES

P R E S E N T E . -

Con el objeto de verificar y promover en ese Organismo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XX, XXII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción I, II, IV, XXVI, XXXII, XXXV, y XLV, 19 fracción II, VI, VIII, XV y XVII del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, le informo que este Órgano Estatal de Control, llevará a cabo una Auditoría Financiera con clave **CGE/DGCA/DAGP IA.09-2019** en el Programa Anual de Auditoría 2019.

Para tal efecto, le comunico que el trabajo de auditoría será realizado por los **C. MARÍA ROSALBA GONZÁLEZ HERRERA** y **FRANCISCO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Gestión Pública dependientes de la Dirección General de Control y Auditoría, a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría financiera por el periodo **correspondiente al ejercicio 2018**; la cual tiene por objetivo verificar y promover el cumplimiento de sus programas y actividades sustantivas y determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos públicos que fueron suministrados y comprobar que el desarrollo de las actividades, han cumplido con las disposiciones aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para el desarrollo de su comisión, asimismo para que, dentro del término de *diez días hábiles* contados a partir de la recepción de la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; recordándole que en el supuesto de no dar las facilidades

Av. Venustiano Carranza No. 980 Edificio Lamadrid
Col. Arboledas de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235.
Tel. 01 (444)8 14 80 66
www.contraloriaslp.gob.mx



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO N° CGE/DGCA-509/DAGP-108/2019
EXPEDIENTE: 15-01-12-19

ASUNTO: Orden de auditoría
CGE/DGCA/DAGP/ IA.09-2019

Abril 12, 2019

necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o bien no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado apercibiéndole que de no hacerlo se encontrará en el supuesto del artículo 62 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como Enlace notificando mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementaria.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA



JAIME GABRIEL HERNÁNDEZ SEGOVIA
2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguilónaga"

ccp.- Lic. Melissa Del Carmen Vega Ramirez.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico
Expediente/Minutario

JGHS/RCN/Rosy

Av. Venustiano Carranza No. 980 Edificio Lamadrid
Col. Arboledas de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235
Tel. 01 (444)8 14 80 66
www.contraloriaslp.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO N° CGE/DGCA-509/DAGP-108/2019
EXPEDIENTE: 15-01-12-19

ASUNTO: Orden de auditoría
CGE/DGCA/DAGP/ IA.09-2019

Abril 12, 2019

ANEXO
AUDITORÍA FINANCIERA
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

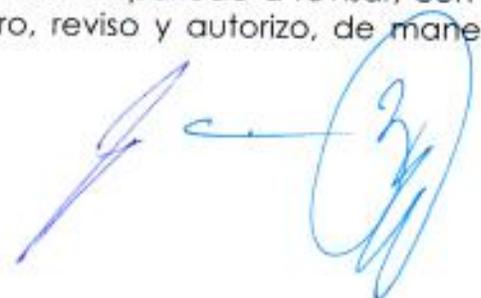
1. Copia del Decreto de Creación y Reglamento Interior, en formato PDF.
2. Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos, autorizados por parte de Oficialía Mayor.
3. Estados Financieros entregados a la Secretaria de Finanzas del cierre anual. (en forma Electrónica y PDF)
4. Balanza de comprobación de forma analítica (en forma electrónica y PDF)
5. Estado del Ejercicio del Presupuesto de ingresos y egresos (en forma electrónica y PDF)
6. Presupuesto desglosado por capítulo del gasto y por partida específica (en forma electrónica y PDF)
7. Poner a disposición pólizas de Ingresos, Egresos y Diario del período a revisar.
8. Plantilla de Personal
9. Poner a disposición nóminas del período a revisar

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO N° CGE/DGCA-509/DAGP-108/2019
EXPEDIENTE: 15-01-12-19

ASUNTO: Orden de auditoría
CGE/DGCA/DAGP/ IA.09-2019

Abril 12, 2019

10. Acta de conformación del Comité de Adquisiciones, Manual de Funcionamiento del mismo, y actas de las sesiones celebradas.
11. Relación de contratos celebrados durante el periodo sujeto a revisión, mismos que se pondrán a disposición.
12. Relación de las cuentas bancarias y de inversión con que opera la Institución a la fecha de la revisión, la cual deberá contener: Nombre del banco, número de la cuenta, el uso de cada una de ellas y los servidores públicos autorizados para firmar y expedir cheques o aplicar transferencias.
13. Conciliaciones bancarias y estados de cuenta originales del periodo a revisar debidamente firmadas por quien elabora, revisa y autoriza.
14. Auxiliar de las cuentas que integran el rubro del estado de Posición Financiera "Derechos a Recibir", así como cédula de integración de saldos; La integración deberá contener por lo mínimo: Nombre de la cuenta, fecha de la operación, concepto de la operación, importe parcial de la operación y total de la cuenta al cierre del periodo a revisar, con el nombre y firma de la persona que elaboro, reviso y autorizo, de manera impresa y en forma electrónica.
15. Auxiliar de las cuentas que integran el rubro del estado de Posición Financiera Bienes Muebles e Inmuebles, así como cédula de integración de saldos; La integración deberá contener por lo mínimo: Nombre de la cuenta, fecha de la operación, concepto de la operación, importe parcial de la operación y total de la cuenta al cierre del periodo a revisar, con el nombre y firma de la persona que elaboro, reviso y autorizo, de manera impresa y en forma electrónica.





CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO N° CGE/DGCA-509/DAGP-108/2019
EXPEDIENTE: 15-01-12-19

ASUNTO: Orden de auditoría
CGE/DGCA/DAGP/ IA.09-2019

Abril 12, 2019

16. Inventarios y resguardos de los bienes de activo fijo.
17. Cedula con el cálculo de depreciación del activo fijo de manera electrónica e impreso.
18. Auxiliar de las cuentas que integran el rubro del estado de Posición Financiera Cuentas y Documentos por pagar a corto plazo, así como cédula de integración de saldos; La integración deberá contener por lo mínimo: Nombre de la cuenta, fecha de la operación, concepto de la operación, importe parcial de la operación y total de la cuenta al cierre del periodo a revisar, con el nombre y firma de la persona que elaboro, reviso y autorizo, de manera impresa y en forma electrónica.
19. Auxiliar de las cuentas de ingresos e ingresos en forma electrónica.
20. Información que se deberá presentar de manera oficial, en el entendido de que la misma es de carácter enunciativo más no limitativa.

Av. Venustiano Carranza No. 980 Edificio Lamadrid
Col. Arboledas de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235
Tel. 01 (444)8 14 80 66
www.contraloriaslp.gob.mx